

Ministerio de Industria y Energía

Dirección General de la Energía

MADRID,

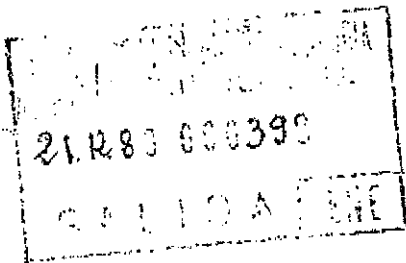
DE

20 DIC. 1983

DE 19

S/R

N/R SGE/ETE/ro/pb



DESTINATARIO

LANDIS & GYR, S.A.
c/ Estornino nº 3
SEVILLA - 6

ASUNTO: Precio de contadores y otros aparatos.

Uno de los cometidos legales de este Departamento es fijar las cantidades concretas del tipo de alquiler aplicable por las empresas suministradoras de energía para los contadores no especiales, monofásicos o trifásicos, de capacidad normalizada, de hasta 63 amperios por hilo, así como los de doble tarifa, relojes y demás aparatos necesarios para la aplicación de la tarifa denominada "nocturna" de la tarifa 2.0 especificada en el punto 3.2.2 de la O.M. de 14-X-83 con el mismo límite de intensidad.

Su empresa figura como fabricante de algunos de estos componentes, por tanto, para poder determinar estos tipos de alquiler, se servirán enviar a esta Dirección General lista de precios y descuentos medios vigentes aplicados a mayoristas que permitan definir el precio medio de mercado de los aparatos.

LA DIRECTORA GENERAL, Carmen Mestre Vergara

P.D.

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE
ENERGÍA ELÉCTRICA

Fernando Díaz Caneja

Este escrito fue remitido por la DG de la Energía a los siguientes fabricantes:

Landis & Gyr Española, Siemens, AEG Ibérica de Electricidad, Compañía de Contadores (absorbida después por **Schlumberger**), **Metrega** y **Romanillos Industria Eléctrica (RIESA)**.

Las listas de precios remitidas por dichos fabricantes a la DG de la Energía fueron totalmente coincidentes